TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBEN°: 019/2019

Asunción, 24 de enero de 2019

Señor
FRANCISCO MORALES, Intendente
Municipalidad de Hohenau
Departamento de Itapuá

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Hohenau en fecha 18 de enero del corriente año bajo el expediente xilema N° 16673; en la cual solicita la modificación del proyecto del servicio de Almuerzo Escolar, autorizado por el MEC por Nota DGBE N° 004 de fecha 11 de enero del año 2019. La modificación que se solicita específicamente es en **Modificar el Presupuesto estimado para el servicio de Almuerzo Escolar año 2019.**

Al respecto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar, autorizado por la Dirección de Alimentación Escolar, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 28 (veintiocho).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2019					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
09	745	2019	100	Lunes a viernes	Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante, y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Hohenau; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 1 (un) mes a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Lic. Claudia Benítez
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 2647

Claudia Benítez, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Lic. Melissa Desvars
Técnica
Direc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 1936

Melissa Desvars, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Lic. Cassandra Becker
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1473

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Killy Moleda Gamarra, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario Nº 01: PROYECTO DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR

1. IDENTIFICACION DE LA GOBERNACION O MUNICIPIO

Departamento/Distrito*: Itapúa- Hohenau

Dirección del local de la Municipalidad*: Avda. Guillermo Closs y Dres. Zadoff — **Tel*: 0775 232 206**

Nombre del Gobernador/ Intendente*: Francisco Morales

Tel*: 0775 232 206 — **Celular*: 0985 777 606**

Correo electrónico*: intendencia@hohenau.gov.py

Responsable de la alimentación escolar*: Mirian González

Tel*: 0775 232 206 — **Celular*: 0982 176 210**

Correo electrónico*: educacion@hohenau.gov.py

Responsable nutricionista*: Lic. Romina Villalba — **Nº de Registro Profesional*: 1.863**

Tel*: 0775 232 284 — **Celular*: 0994 854 706**

Correo electrónico*:

Cantidad de instituciones seleccionadas*: 9 (nueve) instituciones

Cantidad de beneficiados*:745 alumnos

Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 100 días del año 2019, 5 días de la semana de lunes a viernes

Fecha estimada de inicio de la provisión*: 04 de marzo de 2.019

Fecha estimada de finalización de la provisión*: 13 de agosto de 2.019

Presupuesto estimado para el servicio*: 670.500.000 (seiscientos setenta millones, quinientos mil guaraníes)

Precio referencial por plato*: 9.000 guaraníes

% de la agricultura familiar a implementar*: 25 % de la agricultura familiar

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Romina Villalba
Nutricionista
Reg. Nº 1.863